

La Crónica Peridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLI

Director, fundador y propietario: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.197

25 ejemplares 75 céntimos:
Almería.
Provincias, un trimestre
Extranjero.

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado.)
Almería.
Provincias, un trimestre
Extranjero.

1'50 pesetas.
5 =
10 =

Almería-Miércoles 10 de Enero de 1900

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN,
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, nros. 32
34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 cts. de pta. linea en primera plana; 20 id. en
tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 ptas
Teléfono núm. 7

PROYECTO DE BASES PARA REORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

I.

Nuestras pasadas desventuras, tan extraordinarias como imprevistas, fuera parte del inmenso daño que á la Nación, como Nación produjeron, han causado un bien digno de ser aprovechado.

Consiste en haber despertado en el país el afán legítimo y noble de conocer su estado actual y corregir con mano fuerte las deficiencias que se observan en el análisis de la Administración pública, reorganizando esta de modo racional y justo y sin fijarse que intereses de dudosa legitimidad se hieren, pero fijando muy mucho la atención en conseguir el fin salvador á que se dirigen todas las iniciativas nobles y levantadas: el del mejoramiento de la pública administración con la reorganización estudiadísima y meditada de los servicios, produciendo notables economías, obligadas, por la penuria de los recursos del Estado.

Han dicho recientemente ilustres hombres públicos, que la principal virtud estriba en no reducir á tajos y mandobles un presupuesto más ó menos crecido, sino en procurar á todo trance que lo que se gaste, sea poco, sea mucho, sea con fruto, con tino, con previsión, como obra de estudio detenido, nunca como resultante de atropellados pensamientos y de febres espasmódicas.

Y otros añadieron con buen juicio que las reformas que se intenten, que seguramente han de parecerse á revoluciones por sus novedades y rápidas, han de ser escalonadas, sucesivas, contando con el tiempo que no perdona, según frase taliz, ni respeta, según otra más adecuada, lo que se realiza sin su concurso y sin su ayuda.

Circunscribiéndonos á la Administración de Justicia, mucho hay que hacer en ella: hay grandes lagunas que llenar, vicios que corregir y rutinas que estípar, pero se hace preciso no implantarlas todas de golpe, sino establecer por de pronto aquellas que están indicadas por la conciencia general del país, aconsejadas por la conveniencia pública y solucionadas en teoría por los más ilustres tratadistas de derecho para una vez organizadas y en ejercicio, contando con el tiempo, perfeccionar la obra y á la postre dispensar de un organismo tan perfecto como lo consienta la humana faibilidad.

Todavía —y es harto de lamentar— vivimos apegados á la antigua rutina: las sábias prescripciones romanas, base, fuente y origen de todo el derecho, informan nuestras leyes todas: apesar del general adelantamiento y del progreso indiscutible de nuestras necesidades jurídicas en lo sustancial y en lo adjetivo, no hemos sabido ó no hemos podido apartarnos de aquellas primeras bases ó influencias, contando con una Administración de Justicia seguramente ilustrada, pero de di-

fícil y costoso acceso, de larga peregrinación y de detestable y anticuado organismo.

Hora es ya de poner coto y fin á nuestros antiguos y rutinarios procederes, hora es también de dedicarnos por entero á un nuevo establecimiento de bases que hagan barata la justicia; fácil y llano su conseguimiento, racional y ordenado y justo su organismo y descentralizar lo suficiente sus funciones, acercando lo posible la justicia á lo justiciable si ha de llenarse el fin que debe alcanzar este ramo de la pública administración.

Vivir como hasta aquí es ya imposible: diríjamos todas nuestras actividades á la consecución de nuestros honrados y meditadímos propósitos.

Joaquín López Pérez

(Se continuará).



ROUBO.

10 de Enero.

Andrés Jacobo Roubo, nacido en París el 8 de Julio de 1739, no fué uno de esos hombres que asombran por su talento, por su inspiración, por sus proezas guerreras, por sus virtudes cívicas, ó por la gloria que han llegado á sus patrias; fué sencillamente un obrero; pero un obrero que con su laboriosidad, su amor al estudio y su buen carácter, y sin abandonar su primitiva profesión supo elevarse desde esfuerzo bien humilde á otra en que todo son consideraciones y aplausos, y por esto bien merece le dediquemos nuestros apuntes de hoy, como tributo de admiración á sus muchas virtudes.

La vida de Roubo transcurrió en un ambiente envenenado por el vicio y la holganza, y en un taller en que aprendió el oficio de carpintero; pero él, guiado por su bondad nativa, ó acaso por el efecto que en su espíritu producían las desventuras que en su hogar ocurrían, le llevó a la vida de emprendimientos y de vagabundeo que hacia su padre, con gran esfuerzo dedicó su atención á provechosos estudios, llevando de cuenta podia perjudicarle, y con ello logró adquirir cultura bien rara entre los de su clase y ser protegido por su profesor de dijous, monsieur Blondel.

La protección dispensada por este y los estudios de arquitectura y dibujo que hizo, colocaron en puesto distinguidísimo entre los maestros carpinteros de más valía de París.

En 1769 presentó á la Academia de Ciencias un tratado del arte de carpintería, que le fué premiado con el título de maestro con dispensa de todos los derechos y emolumentos, y más tarde en 1777, dió á la estampa

otra obra no menos importante: «Construcción de los teatros y de las máquinas teatrales»; pero aunque ambos libros le dieron mucha fama, bien puede decirse que ninguno de los dos le dieron tanto como la construcción de una cúpula de madera y cristal, obra elegantísima, atrevida y muy difícil, para el antiguo mercado de granos de París.

Roubo murió pobre el 10 de Enero de 1791.

Hernando de Acevedo

WIXOAINO.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

Hernias.

Nuevo aparato umbilical de resorte, invención de Sebastián López, armero. Precio, 80 pesetas. 34 años de práctica en la aplicación del braguero articulado de bala metálica.

Escopetas de casa de Víctor Sarasqueta y revolver Smit, de Orbea, y Compañía fabricantes que han alcanzado la más alta y merecida reputación entre los aficionados inteligentes.

Calle de Granada núm. 17

Raigales

de Delias (Almería), de piés americanos, de los más resistentes á la filoxera, ingertos de planta escogida: uva de embarque, encabezados á 1,50; sin encabezar 1 peseta, precio en esta.

Para informes ó pedidos dirigirse á D. José García Forniles, de aquella población.

Almería.)

JOSÉ DOMENECH

Dentista

Para precios y contratos su representante

FELIPE BERRUTI

Hotel de Londres, Almería.

TORIBIO ALVAREZ

CIRUJANO DENTISTA

Paseo del Príncipe, núm. 3 2º

RETAZOS

Regalo de Reyes.

También soñaba Rosario con la venida de los Reyes Magos.

No era en él el deseo infantil de ver linternas sus botitas de juguetes y dulces lo que constituyía su anhelo, nó.

Ya había pasado de aquella edad y entraba en la de las ilusiones risueñas; en esa época de los quince á los veinte, en la cual el alma de la mujer se abre á las rosadas ambiciones del amor, y en lo más apartado de la fantasía se forja un sér ideal á quien fin de idílico culto.

Sofía Rosario con la venida de los Reyes Magos, y no tenían otros objetivos los giros de su imaginación, que ver trocarse en hombre real y verdadero aquél para quien en el fondo de su corazón guardaba amor immense,

queriéndolo ya mucho, con ese fuego inextinguible del primer cariño que dejó en el alma restos eternos, una vez sentido.

...

Vinieron los Reyes Magos, repartiendo sus dones á los pequeñuelos.

Vinieron los Reyes, y Rosario, presa de melancolía profunda, suspiraba triste y apesadumbrada.

Algo en su interior le acostaba la nostalgia del amor, aumentada por las pinturas brillantes de su fantasía calenturienta.

Así pasaron dos ó tres años para Rosario.

Creía que los Reyes la abandonaron sin acordarse de ella y no podíz acostumbrarse á la idea de semejante olvido.

...

— ¿Me quieres mucho, Alberto mí? — preguntaba Rosario con anhelo á su novio, mientras lo envolvía en el torrente de fuego que su mirada lanzaba.

Mucho; tanto como soñar pudiera, Rosario de mi corazón, en tus horas de soledad; tanto, que en ti reconcentro mis aspiraciones todas; tanto, que el mundo fuera pequeño para ponerte á tus pies, si hubiera de darte una prueba de mi amor.

— Ese es el regalo que los Reyes me han hecho, Alberto. Creí que me olvidabas, pero no; se acordaron de la pobre Rosario, y le realizaron su ambición más dorada; la de tener unos ojos en que mirarse con cariño, y un corazón que latiera al compás del suyo, rebosante de deseos y pleno de amores.

...

¡Cuántos regalos idénticos repartirán los Reyes todos los años á su paso por la tierra!

Que no son únicamente los pequeñuelos los que sueñan con la venida de los orientales Monarcas.

Muchos suspiran por ellos, y muchos les están agradecidos.

A mi temblor me obsequiaron, y cada día bendigo más el recuerdo que para mí tuvieron.

Zerez.

SUBASTA de bienes nacionales.

Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1854 y 11 de Julio de 1856 é instrucción para su cumplimiento y demás disposiciones vigentes, se sacan á pública subasta en el dia 9 de Febrero y hora de las 12 de su mañana ante los Sres. Jueces de primera instancia de la capital, del Partido de Sorbas y en Madrid (Salón de Subasta del Palacio de los Juzgados, General Castaños núm. 1) y Escribanos que correspondan las fincas que á continuación se describen:

PARTIDO JUDICIAL DE SORBAS.

Subasta en Almería, Sorbas y

Madrid.

NIJAR HUEBRO

Rústica Propios Mayor cuantía

Número 778 del inventario.— Un

trozo de terreno montuoso que produce pastos, con algunos mediasmes de esparto diseminados, sito en término de Huebro, anejo de Nijar, paraje a

derecha á izquierda del barranco de los Molinos, que comprende las risas unidas y entrelazadas llamadas del Caeser del Castillo, de la Cueva de

Morales y morón de Huebro, incluyendo el cerro de Murrilla, riso á Mediodía

del pozo Bolante, collado del Aire, hallándose en su interior el cortijo y tie

rras llamadas del Escribano, el cual

se divide en tres grupos, como se des

ciben á continuación:

La Crónica Meridional

1.^a Un trozo de terreno montuoso, dedicado a pastos, con algunos medianiles de esparto diseminados, sito en el paraje a derecha e izquierda del barranco de los Molinos. Comprende las riscas unidas y entrezadas llamadas del Cascojar, del Castillo, de la cueva de Morales y morrón de Huebro, incluso el cerro de Murillo. Linda Norte, camino de la Gallarda y el que conduce de Turrillas a Huebro por bajo de la Cruz de San Marcos; Sur, línea divisoria del pueblo de Níjar con el de Huebro que pasa por el centro de la casa en bajo llamada la Ventilla en dirección a la Cruz del Rayo; Este, terrenos de D. Gerónimo Abad, camino que conduce de Níjar a Huebro y su continuación de Huebro a Turrillas en busca de la Cruz de San Marcos; Oeste, tierras de D. Vicente Abad y un trozo de camino que conduce del camino de la Gallarda a la Rellana de los Frailes, hallándose en el interior de esta periferia el casco del pueblo de Huebro con todas las propiedades particulares, rústicas y urbanas, dando de terreno monte para la venta, después de excluir la propiedad particular, una extensión de sesenta y tres hectáreas, cuarenta y dos áreas, noventa centímetros, equivalentes a noventa y ocho fanegues y media del marco de Castilla.

Este trozo ha sido tasado en mil setecientos setenta y tres pesetas en venta y setenta pesetas noventa céntimos en renta.

2.^a Oro trozo en el paraje que comprende el cortijo de Escrivano y el risco a Mediódia del poco Volante. Linda Norte, con el otoño de D. Vicente Abad; Este, con la línea divisoria de Níjar a Huebro; Oeste, con la rambla de las Palmillas Viejas, y Sur, con una sola línea que divide este lote con su antiguo, comprendiendo entre los límites mencionados, excluidas trece hectáreas, veinte áreas y catorce centímetros que forman parte de la hacienda llamada de Ródenas, propiedad de don José Pérez Giménez, que se encuentra dentro de dichos límites, según lo ordenado por la Dirección general de Propiedades con fecha veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, una superficie de terreno monte con algunas stochas y pastos, de veintiocho hectáreas, noventa y siete áreas y setenta y tres centímetros, equivalentes a cuarenta y cinco fanegues del marco de Castilla.

Este trozo resulta tasado, deducida la propiedad del Sr. Peralta, en mil trescientas ochenta y una pesetas y cinco céntimos en venta y cincuenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos en renta.

3.^a Oro trozo contiguo y unido al anterior que comprende el Collado del Aire y cortijo y tierras del Sacristán; produce espertos y pastos. Linda Sur Collado del Aire y camino del mismo nombre, ó sea la línea divisoria de este término con el de Níjar, y terreno por encima de la Troncada a intestar con la rambla de las Palmillas. Oeste rambla de las Palmillas Viejas. Este la línea divisoria de este término con el de Níjar y Norte con una sola línea que divide este tramo con su contiguo anterior, comprendiendo entre los límites marcados, después de excluir la propiedad particular y veintiocho hectáreas, noventa y siete áreas y ochenta y cuatro centímetros que forman parte de la hacienda de Ródenas que se encuentra dentro de dichos linderos, una superficie de trece hectáreas, veinte áreas y tres centímetros, equivalentes a veinte fanegues y media del marco de Castilla.

Este trozo resulta tasado, deducida toda la propiedad particular, en seiscientas veintinueve pesetas y catorce céntimos en venta y veinticinco pesetas veintiún céntimos en renta.

En resumen: comprenden estos tres trozos unidos por algunos puntos, deducida toda la propiedad particular que está comprendida dentro de sus límites, una superficie de ciento cinco hectáreas, sesenta áreas y sesenta y seis centímetros, equivalentes a ciento sesenta y cuatro fanegues del marco de Castilla, y Linda Norte camino de la Gallarda y el que conduce de Turrillas a Huebro por bajo de la Cruz de San Marcos y otoño de D. Vicente Abad; Sur, la línea divisoria del pueblo de Níjar con el de Huebro que pasa por el centro de la casa en bajo llamada la Ventilla, en dirección de la Cruz del Rayo, Collado del Aire y camino del mismo nombre, ó sea la línea divisoria de este término con el de Níjar y terrenos por encima de la Troncada a intestar con la rambla de las Palmillas Viejas; Este, la línea divisoria de este término con el de Níjar y terreno de D. Gerónimo Abad y Oeste, otoño de D. Vicente Abad y un trozo de un camino que conduce de la Gallarda a la rambla de los Frailes y rambla de las Palmillas Viejas.

Ha sido tasado por los peritos don Enrique Aznar y D. Joaquín Baños Martínez, deducidos proporcionalmente de la tasa en los terrenos mandados eliminar que forman parte de la hacienda de Ródenas, queda reducida esta a la cantidad de tres mil setenta y nueve céntimos en venta, y ciento cincuenta y una pesetas cuarenta y ocho céntimos en renta la que capitalizada al cuatro por ciento, y con la baja del diez por ciento de Administración, da un resultado de tres mil cincuenta y ocho pesetas cuarenta céntimos, saliendo a subasta por las tres mil setecientos ochenta y tres pesetas diez y nueve céntimos de su valor en venta. No se le conoce carga alguna.

Restaurant Pavía

CALLE DE LA GLORIETA

Menú para hoy 10 de Enero.
ALMUERZO.

Huevos al gusto.

Bistek.

Pescados varios.

Valdepeñas y postres.

COMIDA (de 6 a 8)

Sopa de estrellas.

Frituras de coliflor.

Ternera y ensalada.

Calamares en salsa.

POSTRES.

Quesos, peras y peros.

Se sirven cubiertos y raciones á domicilio.

Cubiertos, 2 ptas 50 céntimos

BOTICA CENTRAL
DE
don José Pérez López.

Preparaciones galénicas. - Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico.
15, Real, 15.
Almería.

GACETILLAS

Circular gubernativa.

Hé aquí copia de la circular que el Gobernador civil de esta provincia Sr. Angresol, ha dirigido, ordenando el cierre de los establecimientos a las once de la noche:

«Habiendo notado con profundo diagnosticó en el poco tiempo que lleva al frente de este Gobierno, la comisión de una porción de deitos que no reconocen otra causa que el abuso de las bebidas espirituosas, abuso cometido la mas de las veces por gentes de reconocido mal vivir, y deseando cesar el estado de alarma en que vive el vecindario, evitando esta mal que redunde siempre en perjuicio y menorabado de mi autoridad, he acordado dictar las siguientes disposiciones:

1.^a En el dia de la fecha hasta el 31 de Marzo del corriente año, todas las tabernas, figones y casas de bebidas, serán cerradas a las once en punto de la noche y desde el 1.^o de Abril hasta el 31 de Octubre, serán cerradas a las 12 de la misma.

2.^a Los agentes de mi autoridad cuidarán hasta el 31 de Marzo, que después de dadas las once de la noche no queden en los citados establecimientos mas personas que los daños de los mismos.

La contravención de las anteriores disposiciones, serán castigadas con la multa de 10 pesetas en el papel de pagos correspondiente y en caso de reincidencia, podrá ordenarse hasta la clausura del establecimiento.

Y con el fin de que los citados dueños no sigan ignorancia de la presente circular, el Jefe de Vigilancia dará lectura y hará que firmen el enterado todos los interesados, devolviéndole una vez cumplimentada, a estos oficiales.

Almás 9 de Enero de 1900 - El Gobernador, ESTEBAN ANGRESOLA.

Igual circular se ha pasado á los

según nuestras noticias, los resultados obtenidos hasta ahora en dicha suscripción, son muy satisfactorios. Cuantas personas han sido visitadas por la comisión, han respondido favorablemente, como se esperaba, al llamamiento que se les ha dirigido. Son muchas ya las obligaciones aceptadas y todo hace creer que el número de las acciones cuya colocación se gestiona, quede muy pronto cubierto por completo.

En verdad, no nos habíamos equivocado al suponer desde luego así. Almería siente la necesidad de un buen Teatro y sus solos esfuerzos deba confiar el tenerlo.

Cuantos puedan contribuir a la realización de ese proyecto, deben presentar su concurso más eficaz a la Empresa que con tan buenos propósitos trata de construirlo. El capital que en ello se invierte, rendirá también sus naturales productos, una vez terminado el edificio. Desearíamos, pues, que la suscripción de acciones continúe aumentando con el mismo éxito que ha dado principio y abriguemos la confianza de ver en breve reanudadas las obras que en poco tiempo dán por resultado la conclusión definitiva del Teatro de Cervantes.

D. E. P.

Hace varios días falleció en Abla, nuestro amigo D. Diego Moya Martínez, que contaba en aquella villa con muchas simpatías.

Enviamos a la familia nuestro más sentido pésame.

Robo en metálico.

La Guardia civil ha detenido en Roquetas á los castellanos nuevos Antonio Gómez Fernández y Francisco Fernández González, autores del robo de 100 pesetas, cometido en la casa de Luis Gómez Mayor.

Ingreso en filas.

Como resolución a una instancia promovida por un vecino de Huelva, solicitando el ingreso en filas como soldado del Regimiento de Cerifola n.º 42, en el que no pudo ser admitido por haberle correspondido pasar á la situación de excedente de cupo, se ha dispuesto con carácter general y teniendo en cuenta lo que dispone el art. 18 de la vigente Ley de Recaudamiento, que sean admitidos en todos los cuerpos y secciones armadas del ejército, cuantos excedentes lo soliciten y reunan las condiciones legales, exigiéndoles la documentación que determina el art. 207 del Reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

Teatro i polo.

Función para esta noche:

Primera sección, «Los desalmados»; segunda, «El último chivo»; tercera, «La revoltosa».

Próximo.

Ha sido prorrogado por otro mes el plazo acordado para la dotación á las estaciones sanitarias y lazaretos de la Península de los aparatos y máquinas de desinfección que determina el Reglamento del ramo aprobado en 27 de Octubre último.

LO ACREDITAN LOS CERTIFICADOS.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América recoran el Elixir Estomacal de Salz de Carlos.

Gigantes y cabezudos.

La empresa del Teatro Apolo interpretando los deseos de muchísimas personas de esta capital, está activando los ensayos de la hermosa obra «Gigantes y Cabezudos», á fin de que sea puesta en escena lo más pronto posible.

En realidad la aceptación que se ha tenido en cuantos teatros se ha representado es justísima, por que según hemos podido percibir por las audiencias de varios números musicales, la partitura es de lo más bueno que se ha escrito de mucho tiempo á esta parte.

Bien venido.

Ha regresado de Murcia, donde ha estado una temporada, nuestro amigo D. Enrique Villegas, Director de la banda municipal.

Una carta.

Nuestro corresponsal en Sorbas nos escribe la siguiente carta aproposito de la solemne función religiosa celebrada en aquel pueblo el dia 31 de Diciembre anterior:

«El digno y cañizo cura Párroco don Diego Belmonte Garcés, no se ha dado punto de reposo, ni ha dejado de poner su práctica cuantos medios ha creído necesarios, para que dicho acto resultase con la solemnidad debida. El mencionado dia 31 dicho venerable señor y sus diligentes condijuntores, se encontraban á las 2 de la tarde en sus confesionarios, donde vencían los filigranes, á recibir la absolución de sus culpas, y no cesaron en tan alta misión hasta que llegó la hora de celebrar el Santo Sacrificio de la misa.

Este, que resultó magestuoso, em-

pezó á las 12 y 10 terminó hasta la 1 y 1/2 de la madrugada, habiéndose acordado á recibir el pan colectivo 535 personas sin distinción de clase, edad ni sexo. Antes de dar principio ésta dirigió á los fieles conmovedora

plática el Párroco, que impresionó los corazones de quienes la oyeron y al final de la misa por el coadjutor d. Agustín García se leyó una inspirada y hermosísima oración que poco antes había improvisado el mencionado Párroco de aquella feligresía. El pueblo recorrió impávido de dicha función.

Nuestro ferro carri.

Desde el 17 al 23 de Diciembre último, se ha recaudado en nuestra línea férrea la suma de 45 622 38 pesetas.

Crimen en Archena.

El dia 3 á las nueve de la noche tuvo lugar en el pueblo de Archena un sangriento suceso.

Juan Martínez Perasuela, natural de Almería y José Antonio Navarro Fernández, de Málaga, de 29 y 26 años respectivamente, tuvieron una disputa que se fué agravando hasta que llegaron á las manos.

El resultado fué caer muerto el José Antonio, con dos heridas de arma blanca: una en el pecho, intersecando la yugular. El matador resultó con un palo dado por el muerto.

El matador fué detenido por la guardia civil.

Reglamento.

La Gaceta de Madrid en su número del dia 5, publica el Reglamento provisional aprobado recientemente para la imposición, administración y cobranza del impuesto sobre el arúcar.

Nuevo teatro.

Según se nos asegura, la venida á esta capital del Sr. Bisch, obedece además de la necesidad de rescindir el contrato que había hecho con la Junta para la construcción del nuevo teatro de Cervantes, el propósito de llevar á efecto por su cuenta en otro local la construcción de un coliseo capaz para 2500 personas.

El nuevo coliseo se emplazará en los terrenos que hoy ocupa el circo ecuestre, y tendrá el doble carácter de teatro-circo.

Su construcción será de hierro y maderas para que en un momento dado, pueda transportarse ó ampliarse según las necesidades reclamadas.

Las grandes cosechas.

Acompañado de una circular de nuestros amigos los Sres. D. Guillermo López Ball y D. Eduardo Idañez, hemos recibido un folleto titulado «Las grandes cosechas», que la antigua casa fabricadora de abonos químicos de D. Leopoldo Mompó, de Valencia, ha publicado recientemente.

El acreditado es inteligente químico Sr. Giner Alíño, se halla al frente de la fabricación de los abonos que expende la citada casa Mompó, y aquel nombre es seguramente una nueva garantía para los agricultores. Se preparan abonos especiales para todos los cultivos.

Los citados Sres. López Ball y Idañez, han sido nombrados representantes en Almería, habiendo establecido un depósito de dichos abonos en la calle de Granada n.º 159.

Receso.

Ha sido elevado al Sr. Ministro de la Gobernación, con el expediente de su razón, el recurso de apelación interpuesto por D. Juan Rodríguez Martínez, contra el acuerdo de la Comisión Provincial, que le declaró incapacitado en unión de D. Baldomero Rodríguez Pérez, del cargo de concejal del Ayuntamiento de Terque.

Vacantes.

Se hallan vacantes las plazas de médicos titulares de Carboneras y Cantoria, con el sueldo anual de 999 pesetas.

Nuevas gestiones.

Ayer se fueron para Madrid y dirigieron al Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación y Diputado á Cortes por esta provincia, D. José de Cárdenas, dos cartas muy afectuosas para dichos señores, que nuestro amigo D. Ricardo Riso envía interesando á aquellos la implantación de la Red Telefónica en Almería.

También dicho señor conferenció extensamente con el redactor de «El Liberal», D. Eduardo Rosón, el cual le ofreció con exquisita amabilidad ocuparse del asunto en su periódico, habiendo tenido frases altamente encogiáticas para el Sr. Riso, el expresado redactor, por el celo y actividad con que ha emprendido las gestiones.

Sabado de adoraciones.

El dia 20 del mes actual, tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta de 13 000 adoraciones de Valencia para el Viernes y un trozo de la de Torres, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría.

El tipo para optar á la subasta es de 7 150 pesetas.

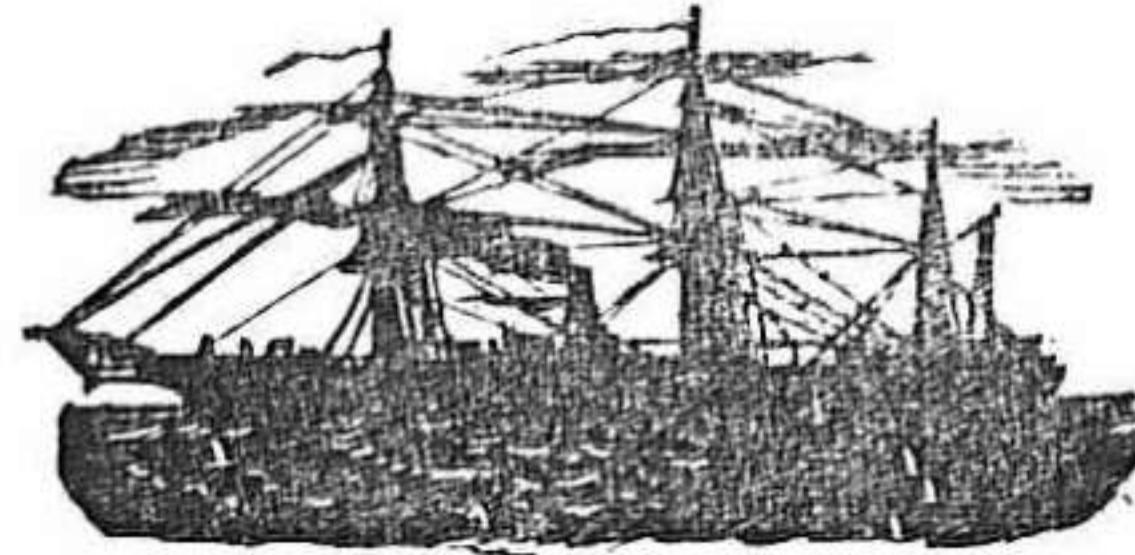
Regalo.

El que habla anuncia para hoy, de dos cuadros, se ha aplazado hasta el primer sorteo de la Jugada de la Lotería que se celebrará el próximo mes de Febrero.

Eufemias del pecho, catarro de los bronquios, reflujo crónico, convalencias de las pulmonías y las toses pertinaces, se curan en poco tiempo, usando el elixir de Guayacol preparado por Cristóbal Romero Rivas, farmacéutico, plaza de Santo Domingo, Almería.

En muy buenas condiciones
se vende una casa de planta baja en la calle Alta de Almería. Informes, Regocijos 46.

La Crónica Meridional



Vapor «El Fomento»

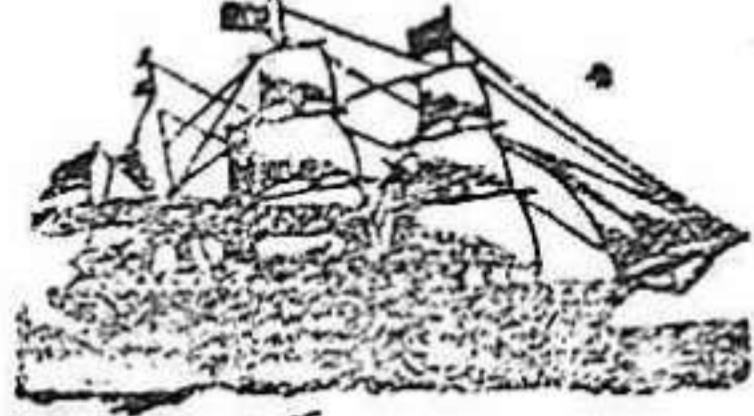
SERVICIO DIRECTO SEMANAL ENTRE BARCELONA Y ALMERIA.

Salidas: De Almeria para Barcelona todos los miércoles.

De Barcelona para Almeria todos los sábados, admitiendo carga y pasajeros.

Capitán, D. Eduardo Treglia.

Consignatarios: en Almeria, D. Juan Muro y en Barcelona, D. Adolfo Vazquez, Castellor, 2.



Vapor Nuevo Valencia.

Saldrá de este puerto el dia 11 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felio de Guízoles, Palamós, Cetó y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

KOLA GRANULADA

HERNANDEZ.

Es un poderoso tónico excitante del cerebro y sistema muscular.

Muy recomendada en las enfermedades del corazón, anemia, dispepsias atónicas, diarreas crónicas e hidropesia.

De venta en las principales farmacias. Depósito general, Farmacia de F. Hernandez, Mesones, Hileras 2, Granada.

En Almeria, Farmacia de Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo.

Correo de anoche NUESTRO ALCANCE.

De la Agencia Madrileña

MADRID 8.

SENADO

E. Sr. López Perea censura al gobernador de Murcia, quien dice que ha comido una arbitrariedad suspendiendo á los concejales del Ayuntamiento de Abarán.

Dice que los hechos de que se les acusa ocurrieron un mes antes de su elección, y que en el Concejo interino que el gobernador ha nombrado, ha dado entrada á algunos de los suspensores, completando con otras personas directamente intervenientes en los actos punitivos realizados, con lo cual se demuestra el propósito del gobernador de deshacerse de ciertos concejales.

Contesta el ministro de la Gobernación, manifestando que el asunto está pendiente del expediente que es incoado, y que existirá el caso de la autoridad civil para que obra en la resolución con prontitud.

Después de algunos ruegos sin interés de los Srs. Bagallal y DeVila, se entra en la orden del día, comenzando la discusión del dictámen del presupuesto de Marina.

E. Sr. Cobisa consigue el primer turno contra la totalidad, y pronuncia un senciente discurso.

E. distinguido senador gomelista, se apartó del pernicioso sistema de consejería a una misma personalidad dos puestos.

Interviene para alusiones el señor Sanchez Guerra.

(Sigue la sesión).

CONGRESO.

A última hora de la sesión se ha promovido un incidente bastante vivo, en el que tomaron parte el conde de Romanones y el gobernador de Madrid, Sr. Liniers.

TELEGRAMAS.

DE FABRA

PERIODICO PROFETA.

Madrid 9, 10 m.

El periódico irlandés «United Irishman» hace notar que sus predicciones acerca de las dificultades con que habrá de tropezar Inglaterra en su campaña se van cumpliendo, y consigna que gran número del soldados voluntarios han renunciado á su compromiso.

«Es seguro, dice, que Inglaterra podrá encontrar entre sus treinta millones de habitantes algunos miles de combatientes; pero es evidente que su ejército de ciudadanos se le desliza de las manos en la hora del peligro.»

Discutiendo después sobre las consecuencias de la lucha aíslan: «La pérdida del África del Sur arrastraría la de las Indias y entonces el Canadá y la Australia tendrían que velar por su propia salvación, separándose de Inglaterra.»

METAMORFOSIS.

(A las 10'20 m.)

«La Germania» de Berlín dice que las supuestas victorias de los ingleses en el distrito de Coesbe, se han convertido en verdaderas derrotas.

Añade que el general French no ha podido apoderarse de ninguna de las posiciones importantes que ocupaban los boers y que ha tenido muchas bajas.

En cuanto al general Gatacre, añade, después del descalabro que sufrió en Stornberg, como no recibió refuerzos oportunamente no pudo tomar la ofensiva.

GRAVE RIESGO.

(A las 11 m.)

Ya se ha hecho público el riesgo que corrió el público que asistía al Teatro Real de Berlín á consecuencia de haberse incendiado unos bastidores durante la representación del «Fieschi». El hecho de figurarse en la escena una batalla hizo que el humo no alarmase á los espectadores, y la presencia de ánimo de los actores no interrumpió la representación, conjuró el conflicto.

ASUNTO ESCANDALOSO

(A las 12 m.)

La publicidad dada por los periódicos de Italia á una correspondencia cambiada entre el general Mirri y el magistrado Sr. Venturini, explica claramente la dimisión del primero del cargo de Ministro de la Guerra.

Dicha correspondencia se relaciona con la época en que dicho general se hallaba de comisario extraordinario en Sicilia y se refiere á su protección al procesado Paladino, uno de los individuos de la Mafia, cuya libertad interesaba y á la que no pudo acceder el magistrado por tratarse de un reo de falsoedad, robo y homicidio.

Es posible que á pesar de la dimisión del general, este escandaloso asunto siga siendo esplotado por las oposiciones parlamentarias.

DE LA AGENCIA MADRILEÑA.

BANQUETE DIPLOMÁTICO.

Madrid 9, 8 m.

El dia 10 se verificará el banquete diplomático anunciado.

DE ACUERDO.—VISITA.

(A las 8'20 m.)

El Sr. Silvela ha recibido en el ministerio de Estado la visita del Sr. Gomez Imaz, que fué con el objeto de ponerte de acuerdo respecto á la discusión del presupuesto de Marina.

REAL ORDEN.

(A las 9 m.)

La Real orden suspensoria de 24

diputados provinciales de Madrid, se publica á cuantos e periodo e octubre en que nos encontramos haya transcurrido.

FIRMA DE LA REINA.

(A las 10 m.)

La Regente firmó esta mañana un decreto autorizando la presentación á las Cortes de los dos proyectos de Justicia que fueron aprobados en el Consejo de noche.

Efectivamente, el conde de Torreanaz ha dado lectura en el Congreso y Senado, respectivamente á los dos proyectos de referencia.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

CREDITO EXTRAORDINARIO.

Madrid 9, 2 t.

Dicen de Washington que el Secretario de Estado, ha pedido á las Cámaras norteamericanas un crédito extraordinario de 750.000 dólares para atender á los gastos de la repatriación de los prisioneros españoles de Filipinas.

LOS FILIPINOS DERROTADOS.

(A las 3 t.)

Telegramas de New York dicen que los americanos después de un reñido combate, arrojaron á los filipinos de unas formidables trincheras en las que se habían parapetado en las inmediaciones de Bacoor.

Los tagalos tuvieron numerosas bajas.

PARA LOS INUNDADOS.

(A las 4 t.)

Hoy ha firmado la Regente el decreto concediendo un crédito extraordinario de quinientas mil pesetas para atender el socorro de los damnificados en las últimas inundaciones.

PERPEN.

BOLSA.

Telegrama de los Sres. Bénard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martínez Campos, Corredor de Comercio.

Madrid 9, 5'50 t.

| | |
|-------------------------------|--------|
| 4 por 100 Interior fin mes... | 69 25 |
| 4 por 100 > centado... | 69 10 |
| 4 por 100 exterior... | 75 90 |
| 4 por 100 Amortizable... | 76 55 |
| Cubas del 86... | 80 25 |
| Id. del 90... | 67 15 |
| Aduanas... | 100 35 |
| Filipinas... | 86 10 |
| Londres á la vista... | 32 35 |
| París... | 00 00 |

Se efectúan compras y ventas

POMADA ANTISEPTICA

del licenciado J. G. Antolínez, de Tabernas.

Este maravilloso remedio para combatir las enfermedades de la piel, ha sido empleado con feliz éxito, en un padecimiento crónico y rebelde por el que suscriba.

Agradecido á su inventor, publicó este resultado, tanto para su satisfacción como para beneficio de la humanidad.

José Jurado Sierra.

H. «París».—Plaza de Flores, 5.

AURELIA

Fábrica de tegidos.

MIGUEL GUERRA TORRES.

Sacos de todas clases, costales, colchones, mantas, patensa, lonas de todas clases, lonas y gantes de cañerías, sogas de yute y otros artículos de su fabricación.

REAL ORDEN.

(A las 9 m.)

Calle de Murcia núm. 14.

La Real orden suspensoria de 24

diputados provinciales de Madrid, se publica á cuantos e periodo e octubre en que nos encontramos haya transcurrido.

FIRMA DE LA REINA.

(A las 10 m.)

La Regente firmó esta mañana un decreto autorizando la presentación á las Cortes de los dos proyectos de Justicia que fueron aprobados en el Consejo de noche.

Efectivamente, el conde de Torreanaz ha dado lectura en el Congreso y Senado, respectivamente á los dos proyectos de referencia.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Se abonará totalmente cuando las penas sean correccionales; en las penas afflictivas se abonará en su mitad; y quedarán exceptuados los casos de reincidencia, débitos de robo con violencia, hurtos y estafas que excedan de 100 pesetas y en las penas superiores á las de carácter correccional.

En el leído en la Alta Cámara se dictan las reglas para el abono del tiempo de prisión preventiva en las cárceles.

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre la

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL,

preparada con aceite y uro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y sosa y Guayacol.

Este preparado se recomienda por medios de utilidad indiscutible en el **Escarrofismo y Raquitismo entre bronquiales y Tosas rebeldes**. Los resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la **Tuberculosis pulmonar**, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece a los niños favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

CAFÉS Y CHOCOLATES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tea. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid



¡CAZADORES!!

En mi reciente viaje al Norte de España, he visitado las más importantes y las más acreditadas fábricas de armas, observando los adelantos de la industria armada y escogiendo, en vista de ellos, de entre las mejores marcas, os modelos más perfectos y de mejores resultados.

He traído para mi inteligente clientela mas de

300 escopetas

todas de primera, por mi personalmente elegidas. Las hay desde las más económicas, hasta las más lujosas y artísticas, y vendido todas garantizando su bondad.

Tengo también á la disposición de los amigos, más de

500 rewolveros

desde el increíble precio de CINCO PESETAS uno, hasta 250 y la más de PISTOLAS de uno y dos cañones, que realizo casi de balda.

El que quiera cosa de satisfacción, que me busque en mi Taller de Armería, Granada 49.

Francisco Criado.

NOTA. Los acreditados BRAGUEROS de mi nombre, recomendados por los Sres. Médicos, sigo construyéndolos en mi referido

TALLER DE ARMERIA.

49, Granada, 49

IMPORTANTE.

Suscripción y venta de

Blanco y Negro.

Madrid Cómico.

Revista Moderna.

Nuevo Mundo.

Don Quijote.

El Siglo XIX.

Panoramas y periódicos de modas y España y del extranjero.

Suscripción á todos los periódicos del mundo.

Sa sírvete á domicilio.

Prepárate para la M. C. Estilo y Arte.

La Japonesa.

Gran establecimiento de tegidos del reino y extranjero.

Extenso surtido en las últimas novedades. Calidad excelente y gran belleza en los precios.

Aleja 4.—Almería.



EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemicranina** del Dr. Caldeiro; precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3.50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid. G. García, CAPELLANES, 1.—Barcelona. RAMBLA DE LAS FIESTAS, 4.—Bilbao. Barandiarán y Comp. —Sevilla. Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz. Droguería de Casal, Dr. Mateos.—Valleolid. García Gil.—S. Sebastián. Casadevante.—Palencia. Dr. Fuentes.—Ferrol. Dr. Zelada.—Palma (Baleares). Valenzuela.

NOTA. Se remiten muestras gratis a todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

SE DESTAN
PROF. BROCCA



Sucursal española de la Compañía inglesa

LA GRESHAM

The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

DA EN LONDRES SU FIANZA ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1928

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y BERTAS VITALICIAS

Pólizas indisplicables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Assegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad matriz sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA AGENCIA DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. -MADRID

Director: Bros. D. José Alquer y D. G. E. Durr.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jiménez, Olidón 4.
Inspector, D. Salvador Duran.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMÉDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Ciencias Prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encumbrados artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Soriano, 36. Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos
contra el ESTRENIMIENTO
y sus consecuencias:
JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GASTRICA
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECTIOSAS
Exijase el Rótulo adjunto en 4 Colores.
París, F. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y todas Farm.

GRANOS de SANTE du docteur FRANCK

GRANOS de SAN